



RESOLUCION DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE TÉCNICA/O ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL AREA DE SALUD DE LA PALMA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR CADA UNA DE ELLAS.

PRIMERO.- Por Resolución N^o: 1893/2018 de fecha 19/11/2018 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma se acuerda convocar procedimiento de selección de personal que ha de integrar las listas de empleo, para la cobertura temporal de Técnico/o Especialista en Sistemas y Tecnologías de la Información para el desarrollo de sus funciones en el ámbito de esta Gerencia a través de nombramiento temporal por razones de necesidad, de urgencia o para el desarrollo de programas de carácter temporal, coyuntural o extraordinario a efectos de cubrir las necesidades que pudieran surgir en esta Gerencia en el referido servicio

En dicha resolución igualmente se acuerda aprobar las bases por las que se ha de regir la citada convocatoria

SEGUNDO.- por resolución de la gerencia de servicios sanitarios del área de salud de la palma n^o 109/2019 de 23 de enero de 2019, se designan los miembros de la comisión de valoración que ha de seleccionar y establecer el orden de prelación en el proceso selectivo convocado para la creación de una lista de empleo para la cobertura temporal de Técnico/o Especialista en Sistemas y Tecnologías de la Información en la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de la Palma.

TERCERO.- Por Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma de 12 de marzo de 2019, se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la creación de una lista de empleo para la cobertura temporal de Técnico/o Especialista en Sistemas y Tecnologías de la Información de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma

CUARTO.- La base Sexta.- Fases de la convocatoria, establece lo siguiente:

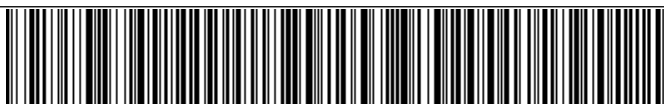
La convocatoria constará de una única Fase de Concurso, consistente en la valoración de las capacidades de los aspirantes en base a los criterios objetivos de valoración que han sido previamente negociados y publicados. Dichos criterios objetivos se han plasmado en el baremo de méritos que se adjunta como ANEXO II

El resultado del proceso de provisión vendrá determinado por la suma total de la puntuación obtenida en cada uno de los criterios de valoración del baremo de méritos, estableciéndose un orden de prelación de aspirantes, que resultará vinculante y preferente a la hora de la lista de empleo objeto de esta convocatoria.

Terminada la de selección, la Comisión publicará en el tablón de anuncios de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma y en la Intranet de la misma, la relación provisional de las personas seleccionadas y la puntuación obtenida por cada una de ellas.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la relación provisional de las personas seleccionadas y la puntuación obtenida por cada una de ellas, para formular las reclamaciones que tengan por conveniente. Resueltas las posibles reclamaciones, la Comisión de Valoración elevará al titular de esta Gerencia el resultado final del proceso de valoración.

Hospital General de La Palma
C/ Buenavista, s/n
38713 BREÑA ALTA - LA PALMA
Tfno. 922 185 000





QUINTO.- La Comisión de Valoración ha baremado los documentos aportados por cada aspirante admitido conforme a lo establecido en el BAREMO DE MERITOS aprobado como anexo II de la convocatoria, otorgándole a cada aspirante la puntuación correspondiente a dicha valoración.

Atendiendo a las competencias atribuidas en las bases sexta y séptima de las bases del procedimiento selectivo convocado por Resolución N°: 1893/2018 de fecha 19/11/2018 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma por el que se acuerda convocar procedimiento de selección de personal que ha de integrar las listas de empleo, para la cobertura temporal de Técnica/o Especialista en Sistemas y Tecnologías de la Información para el desarrollo de sus funciones en el ámbito de esta Gerencia a través de nombramiento temporal por razones de necesidad, de urgencia o para el desarrollo de programas de carácter temporal, coyuntural o extraordinario a efectos de cubrir las necesidades que pudieran surgir en esta Gerencia en el referido servicio,

RESUELVO:

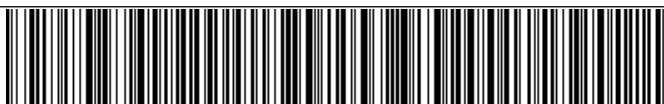
PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de las personas seleccionadas y la puntuación obtenida por cada una de ellas, que se adjunta como anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en en el tablón de anuncios del Hospital General de La Palma y en la Intranet de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de **diez días hábiles** contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución para formular las reclamaciones que tengan por conveniente.

Breña Alta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE VALORACIÓN
Fdo: Miguel Ángel Castilla Marrero





ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS PARA LA LISTA DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE TÉCNICA/O ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL AREA DE SALUD DE LA PALMA, Y PUNTUACIÓN OBTENIDA POR CADA UNA DE ELLAS,

NOMBRE	DNI	I.	II.1	II.2	III.1	III.2	III.3	TOTAL
ACOSTA FELIPE, NIEVES IRAIDA	****4762	23,124	0,890	0,500	0,000	3,300	0,000	27,814
BADIMON SAGRERA, JAN	****1422	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
DÍAZ MARTÍN, AITOR	****9182	0,000	2,020	0,000	0,000	0,000	0,000	2,020
DORTA DÍAZ, BENJAMÍN	****2317	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
FERRAZ JERÓNIMO, ROBERTO E.	****1429	59,440	0,530	0,000	0,000	0,000	0,000	59,970
GARCÍA GÓMEZ, PABLO	****4329	0,000	3,380	0,000	0,000	0,000	0,000	3,380
HERNÁNDEZ BATISTA, MANUEL	****2750	41,030	1,05	0,500	0,000	0,440	0,552	43,572
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, CARMEN N.	****4612	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
HERNÁNDEZ MARTÍN, MARÍA BELÉN	****9318	0,000	0,350	0,000	0,000	0,000	0,000	0,350
MARTEL PIÑERO, VÍCTOR ANTONIO	****9426	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500
PÉREZ FELIPE, JESÚS	****1021	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
PÉREZ GONZÁLEZ, DANIEL	****9381	0,000	0,000	0,000	0,000	0,880	0,000	0,880
PÉREZ PÉREZ, VÍCTOR MANUEL	****8547	0,000	3,580	0,000	0,000	0,000	0,000	3,580
RAMOS RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ	****4742	41,030	0,000	0,000	0,000	30,000	0,000	71,030
RODRÍGUEZ ARROCHA, MIGUEL ÁNGEL	****1781	2,427	1,740	0,000	0,000	0,440	0,000	4,607
RODRÍGUEZ HERRERA, JUDIT BELÉN	****7422	2,349	0,000	0,000	0,000	30,000	0,000	32,349
RODRÍGUEZ PÉREZ, CARLOS	****6101	92,730	0,000	0,000	0,000	0,275	0,000	93,005
SAUCEDO PÉREZ, ESTHER GLORIA	****6594	1,561	0,000	0,000	0,000	7,348	0,000	8,909
SICILIA GONZÁLEZ, JUAN MANUEL	****9277	0,000	1,400	0,5	0	0,650	0,000	2,550

- I.- EXPERIENCIA PROFESIONAL
- II.- FORMACIÓN PROFESIONAL
 - II.1.- Expediente académico
 - II.2.- Otras titulaciones
- III.- FORMACION CONTINUADA
 - III.1.- Cursos acreditados Comisión de Formación Continuada SNS
 - III.2.- Cursos no valorados apartado anterior
 - III.3.- Formación específica del puesto

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CASTILLA MARRERO - DIRECTOR GESTIÓN Y SERVICIOS GRALES	Fecha: 13/03/2019 - 13:21:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 469 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 441 - Fecha: 13/03/2019 14:03:06	Fecha: 13/03/2019 - 14:03:06
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IDoSds8-TZ3EGUoATody_o-suNj1CVu1	
El presente documento ha sido descargado el 13/03/2019 - 14:08:42	

